

Guayaquil, junio 15 de 1.997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SALMET S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

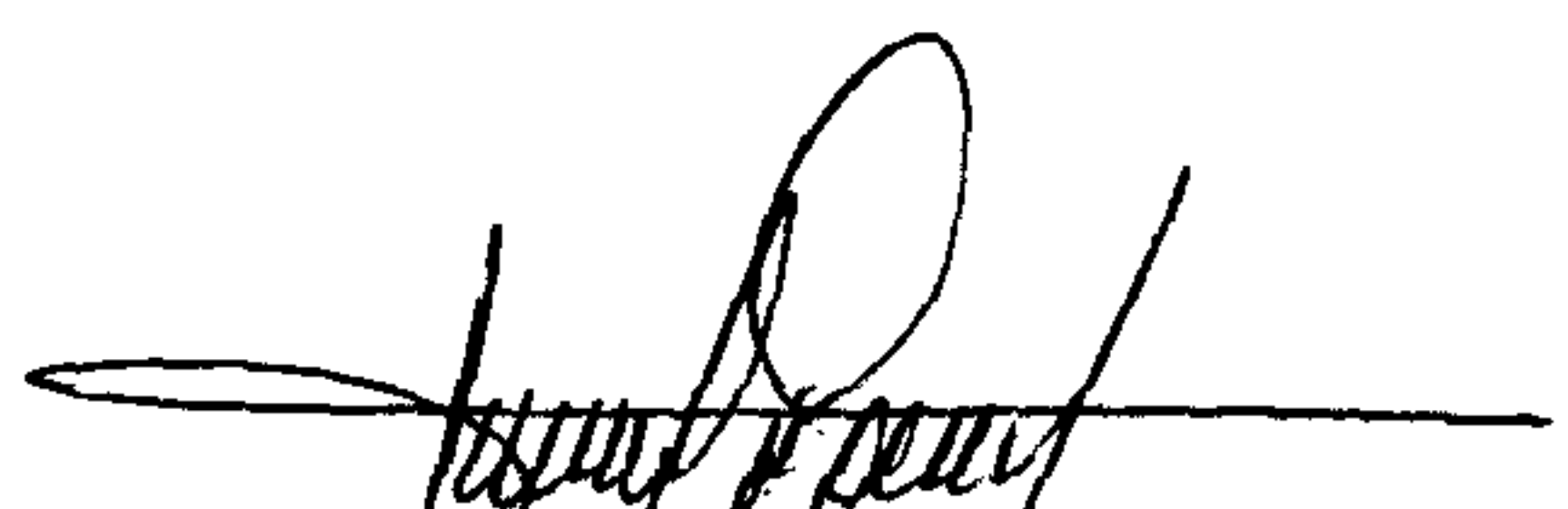
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así para el cumplimiento que se ha dado a las normas de dispersión legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1.996, refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Quiero dejar constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de normas de la disposición legal antes citada.

Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de tercero. Que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libros de Actas de Junta Generales y de Directorios, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente


WASHINGTON MORA LINDAO
COMISARIO

